


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.113 · 2006

# MONUMEN... HISTÓRICOS NACIONALES

Boletín Oficial, 11 de julio de 2006 · 4 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Monumentos Históricos Nacionales*

*Ley 26.113*

*Declárase monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior Nº 2 Juan María Gutiérrez, ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.*

*El Senado y Cámara de Diputados*

*de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.*

*sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Declárase monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior Nº 2 Juan María Gutiérrez, ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. A los fines dispuestos en el artículo 1º, este bien queda amparado por las disposiciones de las Leyes 12.665 (modificada por la Ley Nº 24.252) y 25.197 sobre patrimonio nacional.

ARTÍCULO 3°. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Históricos Artísticos el monumento declarado en el artículo 1º de la presente ley con la referencia "Monumento Arquitectónico Nacional: Edificio Escuela Normal Superior Nº 2 de la ciudad de Rosario".

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

*Monumentos Históricos Nacionales. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).